

ANÁLISIS GENERAL DEL TÍTULO

El Programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, a través de la Comisión Académica y de la Unidad de Garantía de Calidad trabajan de forma coordinada y continua para garantizar no solo el adecuado desarrollo y promoción del programa (pe. generando nuevos convenios con universidades, instituciones y empresas, promoviendo la incorporación de docentes, la captación de nuevos doctorandos, el desarrollo de cursos y actividades formativas de relevancia para garantizar la calidad de sus tesis doctorales, etc.), sino también el adecuado y exhaustivo análisis de la sostenibilidad del programa a partir del uso de mecanismos diversos y adecuados (pe. encuestas de evaluación de los implicados, análisis de los datos de matriculación, lectura de tesis, proyección internacional y laboral, etc.). Para ello, se tiene en cuenta lo dispuesto en la normativa y reglamento del programa ([Reg. 23/2021](#)), concretamente:

- La CAPD asigna a las personas que dirigen a cada doctorando, quienes cuentan con experiencia investigadora acreditada (Art. 15.6, [Reg. 57/20](#)).
- La coordinación de los estudios de doctorado en colaboración con la CAPD se encarga de obtener y garantizar que se cuenta con los medios y recursos económicos necesarios. Para ello, desde la Universidad de Córdoba se cuenta con ayudas del [Programa Propio de Posgrado](#) para apoyar en la realización de los estudios de doctorado. Además, las diferentes líneas de investigación que componen el programa cuentan con al menos un proyecto activo desde el que disponer de recursos y medios económicos para poder financiar actividades de formación y desarrollo de la tesis doctoral de los doctorandos adscritos a su línea.
- El personal de apoyo está formado y especializado dentro de las características del programa y las líneas de investigación específicas en las que se enmarca cada doctorando.
- Desde la [Unidad de Calidad del Programa de Doctorado](#) se realizan reuniones periódicas con el objetivo de analizar el perfil y situación laboral de los egresados y el grado de demanda del programa y sus líneas, así como del grado de satisfacción de todos los implicados con el objetivo de poder continuar mejorando la calidad y sostenibilidad del programa.
- En el [Plan de Mejora](#) se incluyen medidas específicas para poder cubrir las debilidades recogidas en los autoinformes y proceso de renovación del programa, de ese modo se pretende continuar mejorando y garantizando la sostenibilidad y calidad científica y formativa del programa.

En definitiva, de acuerdo con la demanda, resultados de aprendizaje y de satisfacción, los recursos disponibles, y los procedimientos de análisis y mejora del título, se puede garantizar la sostenibilidad en el tiempo del programa formativo. En general los indicadores y datos evidencian que el título de desarrolla adecuadamente y no presenta ningún elemento crítico que pueda poner en peligro su viabilidad.